

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

Publicado en *Ayuntamiento de María de Huerva* (<http://mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > NUEVAS TARIFAS LUZ

NUEVAS TARIFAS LUZ

19\Mayo\2021

image not found

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/styles/medium/public/images/noticias/electricidad_0.png?itok=rPNutYdo



[1]

¿Qué cambios trae la nueva tarifa de luz 2.0TD? Nuevos horarios a partir del 1 de junio.

La nueva estructura tarifaria aplica discriminación de precios a todos los consumidores y tres periodos a todos los de menos de 15 kW (consumidores domésticos) para los usuarios con PVPC. Así, se fijan tres tramos horarios: punta, llano y valle.

Image not readable or empty

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/sites/default/files/nuevas_tarifas.png



El **periodo punta**, en el que el coste de los peajes y los cargos será más alto, estará comprendido entre las 10 y las 14 horas y las 18 y 22 horas; el **tramo llano**, con un coste intermedio, se situará entre las 8 y las 10 horas, las 14 y las 18 horas y entre las 22 y 24 horas; y la **tarifa valle**, la más barata de las tres, se ubicará entre medianoche y las 8 de la mañana y se aplicará durante todas las horas de los fines de semana y festivos.

Además, a partir del 1 de junio los consumidores domésticos podrán contratar dos potencias diferentes: una para los periodos punta y llano y otra para el periodo valle.

De este modo aquellos consumidores que tengan unas necesidades de potencia más elevadas en periodo valle podrán beneficiarse de contratar una potencia superior para el periodo valle y mantener su potencia habitual en los tramos punta y llano, evitando pagar el sobrecoste de esa potencia extra durante todas las horas del día. Si el consumidor no solicita este cambio se le aplicará, de manera automática, la potencia actual contratada en ambos periodos.

Nuevo formato de factura

A estos cambios se sumará un nuevo formato de factura para usuarios con PVPC que

adaptará el recibo a la división de los actuales peajes de acceso en los peajes de redes y los cargos, establecerá el contenido mínimo de la factura de los consumidores con menos de 15 kW de potencia contratada, simplificará el contenido para mejorar su comprensión, reducirá su extensión a dos páginas e incorporará nueva información como las potencias máximas que cada consumidor ha demandado en cada uno de los periodos horarios en el último año.

Se incluye, además, un código QR para para facilitar al usuario emplear el comparador de ofertas de energía en la web la **CNMC** [2] de forma que pueda encontrar alternativas contractuales ventajosas.

Source URL: <http://mariadehuerva.es/node/1036>

Links

[1]

http://mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/electricidad_0.png?itok=aun9EIZ7

[2] <https://www.cnmc.es/>